

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Departamento: 03 - DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA Y COMUNICACIÓN CON LA SOCIEDAD
Sección: 0301 - Servicios Generales de Gobernanza y Comunicación con la Sociedad
Programa: 030 - Protección contra el fuego y Salvamento
Funcional: 136 - Servicio de prevención y extinción de incendios y salvamento

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

Prevenir los riesgos potenciales en materia de protección civil y mantener, desarrollar y modernizar la red de parques de bomberos para poder hacer frente a cualquier suceso que requiera la intervención de los bomberos. Todo ello coordinado y liderado desde una única Dirección General que asuma las funciones de coordinación de las emergencias en el Territorio Histórico.

Diagnóstico de situación:

Actualmente las emergencias en el Territorio Histórico de Gipuzkoa se encuentran desestructuradas en diferentes servicios y no existe una coordinación ni una dirección estratégica que tenga como objetivo la gestión de las emergencias desde un punto de vista global e integral. Esto dificulta la coordinación de los diferentes servicios y agencias que tienen funciones en el mundo de las emergencias (bomberos, forestales, obras hidráulicas, carreteras, asuntos sociales y su comunicación a través del gabinete de prensa) y hace que la comunicación con el único interlocutor con competencias en materia de emergencias (Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología) no sea la más fluida ni la más adecuada y ágil para la gestión de los incidentes. Además de todo ello, el servicio de bomberos necesita una renovación y modernización después de más de 30 años de existencia, proceso en el que se adecúen los medios, se dimensionen los recursos y se planifiquen actuaciones que llevan años sin una dirección ni rumbo claro.

Descripción detallada de la necesidad:

Coordinación de las emergencias a nivel territorial desde una sola Dirección General y gestionada por el Servicio Foral de Bomberos, a la vez que se moderniza y mejora de la atención prestada por la red de parques, medios y recursos con los que cuenta este Servicio.

Población objetivo:

Ciudadanía en general.
Empresas y organismos privados.
Ayuntamientos y otros organismos públicos.
Otros departamentos de la DFG.

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Recursos económicos. Personal propio de la DFG. Medios (vehículos, máquinas, herramienta).

2. Actividades/procesos a desarrollar:

Consultoría y asesoramiento en el ámbito de la mejora de la eficacia de la organización del servicios
Elaboración de un plan estratégico de mejora y modernización del Servicio Foral de Bomberos
Promoción de la prevención, prevención operativa con campañas de formación y sensibilización de la población objetivo
Mejora de las capacidades de intervención en actuaciones de bomberos con la inversión en nuevos medios y productos.

3. Bienes y Servicios (outputs):

Campañas de sensibilización de la población y de fomento de la autoprotección y formación en empresas y organismos públicos.
Atención de intervenciones, sucesos y emergencias.

Marco regulador del Programa:

Ley 1/996 de Gestión de Emergencias del Gobierno Vasco y su modificación en la ley 5/2016 de modificación de la Ley de Gestión de Emergencias.
Plan Foral de Emergencias de la Diputación Foral de Gipuzkoa
Plan de Protección Civil de Euskadi (LABI)
Planes especiales de Protección Civil (Varios de la CAPV)
Legislación variada en materia de Protección Civil
Normativa de contratación, subvenciones,....

ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN 2015-2019

Objetivo Estratégico: Reinventar el Gobierno de Gipuzkoa

Proyecto Estratégico: Estrategia de Buena Gobernanza

Objetivo anual: Mejorar y modernizar los métodos de trabajo y sistemas de gestión del Ente Foral, actuando de forma totalmente transversal

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Definición, desarrollo y redacción de un Plan E. plurianual de Ordenación y Modernización de la atención de Emergencias y Protección Civil en Gipuzkoa. "GIPUZKOA_BABESTU 20/30"	Escala 1-10	2,00	6,00	7,00	8,00
Completar las fases de implementación del Plan "GIPUZKOA_BABESTU 20/30" establecidas para los años de esta legislatura.	Escala 1-10	2,00	7,00	8,00	9,00
Implantación del sistema Aurrerabide Gestión Pública Avanzada en los 9 Departamentos	Número	6,00	6,00	9,00	9,00

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Puesta en marcha de una nueva Dirección que englobe el Servicio de Prevención de Incendios y Emergencias, y el Servicio de Intervención y Gestión de Parques de Bomberos

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final
Total línea actuación	484.061,60			01/03/2016	31/12/2018
1.1 Acción Estudio, conocimiento y análisis de otros modelos de Servicio de Bomberos y Atención de Emergencias	9.868,78			01/03/2016	31/12/2018
1.2 Acción Redacción y desarrollo de una carta de servicios de atención de las emergencias: dotaciones, tiempos de respuesta, efectivos, mínimos y máximos, etc.	20.247,56			01/01/2018	31/03/2018
1.3 Acción Definición de las funciones y estructura de la nueva Dirección General en base a	15.837,56			01/07/2018	31/12/2018

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final
Plan Fijado					
1.4 Acción Estudio, desarrollo y creación de un centro de emergencias para Gipuzkoa centralizado	24.646,31			01/01/2018	31/12/2018
1.5 Acción Puesta en marcha de los hitos relativos al Plan Gipuzkoa Babestu 20_30 relativos a la legislatura 2015-2019	148.537,56			01/01/2018	31/12/2018
1.6 Acción Acciones en favor de la creación de una Red Digital de Comunicaciones Foral	264.923,83			01/01/2018	31/12/2018

ACTUACIÓN OPERATIVA DEL DEPARTAMENTO

Objetivo anual: Mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias transfronterizas mejorando y estrechando los lazos de colaboración con servicios del Departamento de Promoción económica, medio rural y equilibrio territorial.

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Participación en el programa ALERT 2018-2020	Número	3,00	1,00	1,00	1,00
Tomar parte en el proyecto ALERT 2018-2020	Número	3,00	0,00	1,00	2,00

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Gestión y consecución de acciones anualidad 2018 del proyecto ALERT: Colaboración de Centros, Prevención en Lugares Sensibles y Riesgos Urbanos

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final
Total línea actuación	294.347,95		148.940,00	01/02/2018	31/12/2018
1.1 Acción Coordinación y colaboración de centros y jefaturas operativas	14.837,56			01/02/2018	31/12/2018
1.2 Acción Actuación frente a riesgos y emergencias en ámbito urbano	92.642,11		74.839,24	01/02/2018	31/12/2018
1.3 Acción Respuesta y prevención ante emergencias y riesgos en sitios sensibles	186.868,28		74.100,76	01/02/2018	31/12/2018

Objetivo anual: Mejorar la prevención y la proactividad en el ámbito de la Protección Civil a la vez que mantener una óptima atención a las emergencias y las intervenciones en el Territorio Histórico.



Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Creación de 3 programas y/o actuaciones en materia de prevención con población objetivo diferentes	Número	0,00	1,00	1,00	3,00
Incrementar un 10% de media en el conjunto de los parques forales de actuaciones en materia de prevención operativa: simulacros, visitas, colaboraciones, etc.	Porcentaje	0,00	2,00	7,50	10,00
Mejorar el tiempo de respuesta de las dotaciones en intervenciones	Porcentaje	0,00	0,00	1,00	3,00

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Creación de programas de prevención en diferentes ámbitos públicos y privados

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final
Total línea actuación	328.767,14			01/01/2018	31/12/2018
1.1 Acción Preparación de un programa de sensibilización y prevención en escolares de infantil, primaria y secundaria	19.337,56			01/01/2018	31/12/2018
1.2 Acción Creación de un programa de puertas abiertas y sensibilización anual en los parques de bomberos	7.429,58			01/01/2018	31/12/2018
1.3 Acción Atención de la temporada de playas y subvenciones a los municipios	117.000,00			01/01/2018	31/12/2018
1.4 Acción Actividades de prevención y divulgación en materia de prevención	185.000,00			01/01/2018	31/12/2018

2. Línea de Actuación:

Planificación de actuaciones en materia de prevención operativa

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final
Total línea actuación	1.508.071,62			01/01/2018	31/12/2018
2.1 Acción Creación de un programa de prácticas exteriores anuales en el que participen 3 parques	186.900,35			01/01/2018	31/12/2018
2.2 Acción Formación del personal orientado a la intervención, cursos y prácticas en parque	1.193.952,15			01/01/2018	31/12/2018

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final
2.3 Acción Realización de operaciones de prevención operativa: visitas a parques, revisión de hidrantes, prácticas fuera de turno para la mejora de la operatividad	66.768,95			01/01/2018	31/12/2018
2.4 Acción Gestión centralizada, coordinada y planificada de los simulacros dentro del servicio	60.450,17			01/01/2018	31/12/2018
3. Línea de Actuación: Mejorar el tiempo de respuesta de las dotaciones en intervenciones así como la efectividad en las mismas					
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final
Total línea actuación	17.484.036,62			01/12/2016	31/12/2018
3.1 Acción Reordenación de las tácticas internas y renovación de la gestión del mando y control de las intervenciones	29.675,08			01/01/2018	31/03/2018
3.2 Acción Enfoque de las inversiones para la adquisición de vehículos, maquinaria y materiales más modernos, rápidos y adecuados a las necesidades actuales así como de su mantenimiento	1.329.418,78			01/01/2018	31/12/2018
3.3 Acción Mantenimiento de vehículos, parques y materiales de los parques para mantenerlos en perfectas condiciones operativas	621.703,63			01/01/2018	31/12/2018
3.4 Acción Disponibilidad, permanencia y actuaciones e intervenciones realizadas con personal del Servicio.	15.503.239,13			01/12/2016	31/12/2018

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Baja

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a un trabajo remunerado en condiciones adecuadas

Descripción detallada de la necesidad:

Adecuación de los parques a las necesidades de las mujeres

Cuantificación: 3.282,42 (0,02 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	(96,43 %)	Or 1.1. Planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas, planes, programas y actuaciones departamentales desde la perspectiva de género.	<p>Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados).</p> <p>Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras).</p> <p>Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).</p>
		Or 1.3. Representación equilibrada de mujeres y hombres en los órganos forales de toma de decisiones, órganos colegiados, mesas de valoración y contratación, jurados, etc.	
		Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.	
		Or 1.5. Incorporación sistemática de la variable sexo en los estudios y estadísticas forales y análisis desde la perspectiva de género de las desigualdades identificadas, y realización de diagnósticos específicos sectoriales sobre la situación de mujeres y hombres.	
Or 2. Fortalecer la coordinación y la colaboración para la igualdad.	(3,57 %)	Or 2.1. Refuerzo de las estructuras interdepartamentales para la igualdad de cara a la coordinación, reflexión, y toma de decisiones para la planificación e intervención foral para la igualdad.	<p>Número de reuniones de la Comisión Política, de la Subcomisión Política, del Grupo Técnico Interdepartamental y de las unidades intradepartamentales.</p> <p>Nº de encuentros transterritoriales de carácter interinstitucional en los que ha participado el Órgano de Igualdad</p> <p>Nº de ayuntamientos de Gipuzkoa a los que se apoya en sus políticas para la igualdad.</p>

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Descripción detallada de la necesidad:

El Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento es un servicio público y universal en Gipuzkoa. Dentro del proceso renovador, modernizador y estratégico que se ha iniciado en la presente legislatura, en el que se van a primar los intereses generales de la ciudadanía apostando desde la eficiencia, el euskara tendrá una presencia, importancia y uso importante en todo el proceso y se tomarán medidas necesarias para ello.

Cuantificación: 40.431,08 (0,20 %)

Categoría	% Categoría	Cómo
1.1. Rotulación y audiovisuales	(37,27 %)	1.1.1. Rotulación y audiovisuales
1.2. Márquetin, publicidad y actos público	(2,73 %)	1.2.1. Publicaciones, anuncios, campañas publicitarias, notas de prensa y papelería
		1.2.2. Actos públicos
2.1. Relación escrita con clientes o ciudadanía en la prestación del servicio o producto	(14,09 %)	2.1.1. Relación escrita con clientes o ciudadanía
		2.1.2. Respuesta a peticiones ciudadanas realizadas en euskera
		2.1.3. Productos
		En el proceso participativo del Plan (reuniones, ruedas de prensa, etc.) se procurará un uso equilibrado de ambas lenguas y, en cualquier caso, se garantizarán los derechos lingüísticos. Todos los documentos estarán en euskera y castellano.
		Los escritos dirigidos a ayuntamientos que hayan manifestado su voluntad de relacionarse en lengua vasca se cursarán en dicha lengua. Se darán pasos para incrementar el número de informes que se redactan en euskera.
Se darán pasos para que los los escritos dirigidos a ciudadanos, empresas y entidades que hayan manifestado su voluntad de relacionarse en lengua vasca se redacten en euskera.		
2.2. Relación verbal con clientes o ciudadanía en la prestación del servicio o producto	(11,82 %)	2.2.1. Relaciones telefónicas o presenciales
		2.2.2. Respuesta a peticiones ciudadanas realizadas en euskera
3.1. Paisaje lingüístico del entorno laboral	(4,54 %)	3.1.1. Paisaje lingüístico del entorno laboral
3.2. Comunicación escrita vertical y horizontal	(4,54 %)	3.2.2. Lengua escrita en reuniones de trabajo
		3.2.3. Escritos de comunicación interna de la institución
		Todos los documentos publicados estarán en ambas lenguas. Se darán pasos para que una mayor proporción de documentos sean creados en euskera.



Categoría	% Categoría	Cómo
4.2. Formación profesional	(9,09 %)	4.2.1. Formación profesional
5.2. Proveedores (entidades financieras, proveedores de productos o servicios...)	(9,09 %)	5.2.1. Relaciones escritas con proveedores
		5.2.2. Relaciones verbales con proveedores
6.1. Estrategia: Integración de la gestión de lenguas en el sistema general de gestión	(4,54 %)	6.1.1. Perspectiva de gestión lingüística con una visión a largo plazo y objetivos a corto y medio plazo; evaluación
6.2. Clientes y servicio: La gestión lingüística está integrada en las relaciones con clientes o ciudadanía, y en el despliegue de productos o servicios	(2,27 %)	6.2.1 Gestión de clientes o ciudadanía, de servicios o productos, y de proveedores

PLAN DE PARTICIPACIÓN

Descripción detallada de la necesidad:

De cara al Plan Estratégico y la posible ubicación de parques de bomberos se tendrá en cuenta la participación de ayuntamientos y ciudadanía de las comarcas afectadas por la renovación.

Cuantificación: 21.549,14 (0,11 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Con quién
1. Espacio o estructura participativa	(40,00 %)	La Carta de Servicios se redactará junto con otras administraciones (Ayuntamientos) y agentes	Ciudadanía organizada, Otras administraciones, Técnico/as
		La definición del Plan y su Sistema de Gestión se realizará con los aytos. y los bomberos.	
2. Información y contraste de una política pública	(20,00 %)	Se acordará con los técnicos la creación de la Dirección y sus funciones	Técnico/as
3. Consulta, cuestionarios directos	(20,00 %)	Se consultará con los operadores y el ayto. de Donostia las condiciones de la Central	Otras administraciones, Técnico/as
6. Cogestión del resultado	(20,00 %)	Se consensuará con el ayto. de Donostia la definición y funcionalidad de la Red	Otras administraciones



PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak / Capítulos gastos	2017	2018	Datozen urteetako gastuak/Gastos Futuros (%)				
			2019	2020	2021	2022 eta hurrengoak/ 2022 y siguientes	Guztira / Total
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	14.347.359,00	14.837.543,00					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.224.800,00	1.224.800,00					
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS							
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.877.000,00	1.877.000,00					
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS							
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	17.449.159,00	17.939.343,00					
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	1.226.000,00	2.134.940,00					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	25.000,00	25.000,00					
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	1.251.000,00	2.159.940,00					
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS							
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS							
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras							
Guztira / Total	18.700.159,00	20.099.283,00					

Planen zenbateko osoa, kapituluka / Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak / Créditos de pago		Datozen urteetako gastuak / Gastos futuros		Guztira / Total	
	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	99.411,60	14.738.131,53			99.411,60	14.738.131,53
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	43.950,00	1.180.851,80			43.950,00	1.180.851,80
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.877.000,00				1.877.000,00
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	143.361,60	17.795.983,33			143.361,60	17.795.983,33
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	340.700,00	1.794.240,00			340.700,00	1.794.240,00
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		25.000,00				25.000,00
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	340.700,00	1.819.240,00			340.700,00	1.819.240,00
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	484.061,60	19.615.223,33			484.061,60	19.615.223,33

Sarrerren kapituluak / Capítulos de ingresos	2017	2018	Gastuari lotutakoak / Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS			
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS			
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS	2.800.000,00	2.800.000,00	
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES			
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	2.800.000,00	2.800.000,00	
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	1.000,00	1.000,00	
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		148.940,00	148.940,00
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	1.000,00	149.940,00	148.940,00
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS			
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS			
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras			
Guztira / Total	2.801.000,00	2.949.940,00	148.940,00